



**Liceo
Sorolla**
International School

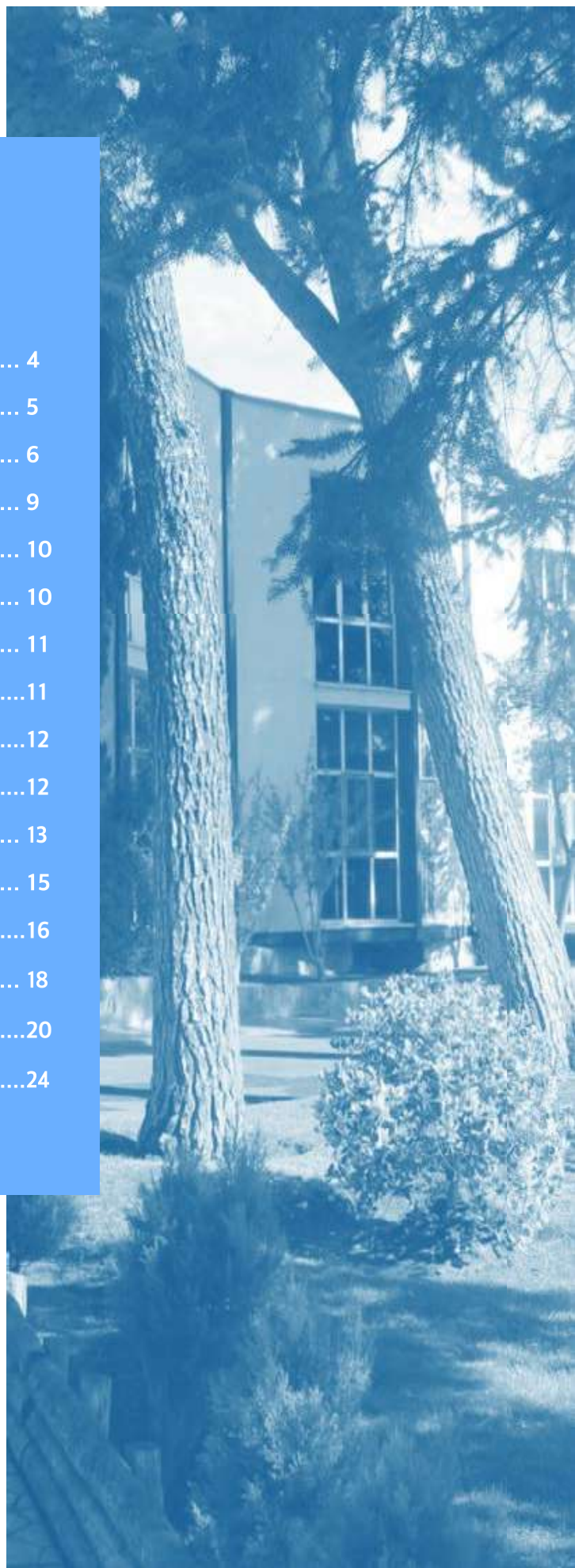
INFORMACIÓN GENERAL



Somos Familia

ÍNDICE

ETAPAS ESCOLARES	4
JORNADA ESCOLAR	5
COMUNICACIÓN CON EL CENTRO	6
SERVICIOS	9
ORIENTACIÓN ESCOLAR	10
ATENCIÓN MÉDICA Y SEGURO ESCOLAR	10
COMEDOR.....	11
RUTAS.....	11
ACTIVIDADES CULTURALES.....	12
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	12
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS....	13
INFORMACIÓN Y NORMATIVA.....	15
ADMISIONES Y ADMINISTRACIÓN	16
ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO....	18
NORMATIVA DEL ALUMNO	20
TIPIFICACIÓN DE FALTAS	24





ETAPAS ESCOLARES

EDUCACIÓN INFANTIL	PRIMER CICLO	INFANTIL 1	1 AÑO
		INFANTIL 2	2 AÑOS
	SEGUNDO CICLO	INFANTIL 3	3 AÑOS
		INFANTIL 4	4 AÑOS
		INFANTIL 5	5 AÑOS
EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMER CICLO LOMLOE	1º EP	6 AÑOS
		2º EP	7 AÑOS
	SEGUNDO CICLO LOMLOE	3º EP	8 AÑOS
		4º EP	9 AÑOS
	TERCER CICLO LOMLOE	5º EP	10 AÑOS
		6º EP	11 AÑOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	PRIMER CICLO LOMLOE	1º ESO	12 AÑOS
		2º ESO	13 AÑOS
	SEGUNDO CICLO LOMLOE	3º ESO	14 AÑOS
		4º ESO	15 AÑOS
BACHILLERATO	NACIONAL (LOMLOE)	1º BACH	16 AÑOS
	INTERNACIONAL (IB)	2º BACH	17 AÑOS

MODALIDADES DE BACHILLERATO

Ciencias & Tecnología	Humanidades & Ciencias	Programa del Bachillerato Internacional
-----------------------	------------------------	---

JORNADA ESCOLAR

7:30 - 9:00	Servicio de Guarderías Horario Ampliado
8:30	Entrada 2º Bach
9:00	Entrada a clase hasta 4º EP
9:25	Entrada a clase resto de niveles
9:30	Comienzo Jornada Lectiva
12:00 - 14:00	Periodo comida y freetime Ed. Infantil
13:00 - 15:00	Periodo comida y freetime 1º - 4º EP
14:00 - 15:00	Periodo comida y freetime 5º EP - 1º Bach
14:50	Salida 2º Bach
16:45	Salida progresiva Ed. Infantil
16:50	Salida progresiva Ed. Primaria
17:00	Salida del resto de niveles
17:00 - 18:30	Servicio de Guardería horario ampliado



A partir de las 17:00 el colegio solo se responsabiliza de los alumnos que participan en actividades que organiza el centro, incluida guardería y permanencia.

COMUNICACIÓN CON EL CENTRO

Telf: 91 351 23 45
Avda. Bularas, 4, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid

Administración	Sara Álvarez LL.	sara.alvarezllorente@liceosorolla.es
Secretaría	Juani Blanco	secretaria@liceosorolla.es
Documentación	Carmen Mendía	documentaciones@liceosorolla.es
Contabilidad	Carola Hermoso	contabilidad@liceosorolla.es
Orientación	Ángeles Muñoz	orientacion@liceosorolla.es
Directora Infantil, 1-4ºEP	Sabina López	sabina.lopez@liceosorolla.es
Director, 5-6ºEP, 1º-2ºESO	Javier Oca	javier.oca@liceosorolla.es
Adjunta Dir. EP & ESO, 1-4ºEP	Gema Zapata	gema.zapata@liceosorolla.es
Directora 3º-4ºESO	Esther Montalvo	esther.montalvo@liceosorolla.es
Director BI	José Manuel Ríos	josemanuel.rios@liceosorolla.es
Director Técnico, Bachillerato	Juan Manuel Brusint	juanmanuel.brusint@liceosorolla.es
Adjunta Dir. ESO, BACH	Beatriz Pérez	beatriz.perez@liceosorolla.es
Directora Dep. Idiomas	Esther Rodríguez	esther.rodriguez@liceosorolla.es
Adjunta Dir. Idiomas	Lisa McGregor	lisa.mcgregor@liceosorolla.es
Comunicación	Daniel Álvarez	comunicacion@liceosorolla.es
Directora Admisiones	Estefanía Rodríguez	estefania.rodriguez@liceosorolla.es
Enfermería	Sara Álvarez C.	sara.alvarez@liceosorolla.es
Deporte Sorolla	Antonio de Diego	antonio.dediego@liceosorolla.es
Escuela de Música	Mayte Ruiz	mayte.ruiz@liceosorolla.es
Centro Yume Neurodiversidad	Maylo Guixeras	maylo.guixeras@centroyume.com
Uniformes & Libros	Sara Álvarez LL.	ventas@liceosorolla.es
AMPA	Leire Navaridas	ampaliceosorolla@gmail.com







SERVICIOS

ORIENTACIÓN ESCOLAR

El centro dispone de un gabinete de orientación a disposición de familias y alumnos. Colabora en todas aquellas actuaciones encaminadas a asegurar una formación integral del alumno.

El objetivo del departamento es velar por el bienestar de nuestros alumnos. Para ello se realiza un asesoramiento psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumno, familias y profesores, tanto colectivas como individuales, así como el seguimiento del alumno durante toda su escolaridad en el centro. También realiza pruebas de orientación académica y profesional del alumno en ESO y Bachillerato.

Coordina con las diferentes entidades del colegio (jefes de estudios, Equipos de profesores, Tutores) y con los profesionales y educadores del entorno para gestionar la mejor respuesta educativa posible a nuestros alumnos (EOEP, EAT y Equipo Específico, Servicios Sociales, Psicólogos y Médicos Especialistas, Universidades Públicas y Privadas).

Otras funciones:

- Seguimiento de alumnos con necesidades especiales, evaluaciones, entrevistas con profesores, entrevistas con profesionales externos...
- Organización de actividades preventivas relacionadas con los riesgos de internet, consumo de drogas...
- Realización de estudios de grupo que sirven para orientar y prevenir posibles conflictos en el grupo.
- Diseño del plan de intervención y seguimiento de acoso escolar.
- Organización Feria de Universidades.



ATENCIÓN MÉDICA & SEGURO ESCOLAR

El colegio dispone **durante toda la jornada escolar de una enfermera** para la atención primaria del alumno.

El centro además cuenta con Seguro Escolar Privado desde infantil hasta 2º ESO y a partir de 3º ESO hasta BACH es el **Seguro Escolar Obligatorio** quien se encarga de la atención del alumno en caso de accidente.

Si el alumno sufre un accidente, será atendido por la enfermera del centro quien se pondrá en contacto con los padres para que tomen las decisiones pertinentes.

Si fuese de urgencia inmediata o no se localiza a los padres, el alumno será llevado al hospital concertado por el colegio.

Cualquier información sobre tratamientos, alergias, dietas, regímenes, consultas o comunicación de datos médicos, deberá contactar con ENFERMERÍA.



COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor ofrece menús variados y elaborados por nuestros cocineros para que los alumnos aprendan a comer saludablemente. Los platos se hacen diariamente en la cocina del colegio y están supervisados por especialistas en nutrición siguiendo la estrategia NAOS del Ministerio de Sanidad.

Empezamos a servir comidas a las 11:50 para el 1er ciclo de infantil. Hasta 4º EP, los alumnos comen a las 13:00 y los mayores, en régimen de autoservicio a partir de las 14:00.

Los alumnos de 5º EP en adelante tienen dos opciones de primero, dos opciones de segundo y una isla de ensaladas.

Los alumnos de Infantil 2 años meriendan a las 15:00. El colegio sirve menús alternativos para alumnos con cualquier tipo de [alergia o intolerancia diagnosticada](#) por un especialista. Estamos reconocidos como centro [apto para celíacos por la Asociación Madrid sin Gluten](#).

Las **ALTAS** y **BAJAS** de comedor se tramitarán al final de cada mes.

Los alumnos de NO comedor podrán adquirir un máximo de 5 vales / mes.

TRANSPORTE ESCOLAR

Nuestro servicio de autocares cubre distintas zonas de [Madrid](#), [Aravaca](#), [Pozuelo](#), [Majadahonda](#) y [Aluche](#).

Existen vales individuales para los alumnos que ocasionalmente necesiten usar el servicio de rutas.

Esta opción estará condicionada a la disponibilidad de plazas libres.

Si por circunstancias ajenas a nuestra voluntad se produjese un retraso superior a 20 minutos, el encargado mandará un mensaje dando las instrucciones oportunas.

ACTIVIDADES CULTURALES

VISITAS

Museos, Granja Escuela, Renfe-Cercanías, SAMUR, Parque Forestal de Somosaguas, Aula Medioambiental, Planetario, TVE / Telemadrid, Congreso de los Diputados, Universidades, Feria AULA, Ruta de los Austrias, Puy Du Fou, Teatro en inglés, ...

GRADUACIONES

Celebramos las graduaciones de cambio de ciclo (Infantil a Primaria, Primaria a Secundaria) y para despedir a nuestros futuros universitarios.

VIAJES

Intercambios con EEUU y Francia, campamentos de inmersión lingüística en inglés y francés, viajes culturales, Ruta “El Quijote”, Viaje de Estudios por Europa (BACH), Viaje de Esquí.

CONFERENCIAS Y TALLERES

Bullying, drogas y alcohol, sexualidad e higiene, medio ambiente, seguridad en la red...

COMUNIONES

Organizamos la comunión para alumnos de 4º EP en la parroquia del Carmen de Pozuelo de Alarcón en el mes mayo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares ofrecen a nuestros alumnos la posibilidad de **desarrollarse en otros campos** como el deporte, teatro, ajedrez, robótica, danza, flamenco, programación, lenguas extranjeras, bellas artes...

Además, ofrecemos clases de música desde los 4 años, pues no solo mejoran el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor, sino que también incrementan la capacidad creativa, la imaginación, la memoria, la concentración y la atención.

Las actividades tienen lugar a medio día o después de las 17:00, dependiendo de la actividad.

Para más información consulte nuestra oferta de extraescolares
www.colegioliceosorolla.es

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA)

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Liceo Sorolla tiene como finalidad servir de **cauce de participación del colectivo de familias**, en los diversos aspectos relacionados con la actividad de los alumnos dentro del centro.

La Asociación cuenta con una Junta Directiva cuyos miembros son elegidos en la asamblea que se celebra anualmente. Cuenta con diversas comisiones: Comisión Pedagógica, Comisión Cultural, Comisión de Actividades y Deportes y Comisión de Comedor, Higiene y Seguridad. Estas comisiones se reúnen periódicamente y celebran reuniones específicas con la Dirección para transmitirles inquietudes y sugerencias.

El AMPA se financia mediante una cuota anual de 25€ por familia que se pasa a cobro el primer trimestre del curso. Esta cuota no es obligatoria, pero de su pago depende la viabilidad de la Asociación.

Las familias que abonen la cuota participarán de los beneficios que la asociación proporciona a sus asociados tales como la Graduación de los alumnos de 2º BACH y la equipación de las actividades de los sábados.

ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA EL AMPA: Fiesta de Navidad, premios y trofeos deportivos de la Fiesta de Fin de curso, Graduación de 2º BACH, actividades de los sábados, ciclos de conferencias para familias, cursos y charlas para los alumnos, desarrollo y mantenimiento de los órganos de comunicación de la asociación.

Para contactar escribe a info@ampalicesorolla.es
www.ampalicesorolla.es






Sorolla



NORMATIVA

NORMAS DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO



INCORPORACIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

Podrá obtener toda la [información relativa al proceso de matriculación](#) a través de email o del departamento de admisiones.

Una vez realizada la visita al colegio y entregada la documentación necesaria, podrán realizar la [reserva definitiva](#).

Para ello deberá realizar un pago en concepto de matrícula de 500€ que no se devuelve en ningún caso. En el caso de los hermanos la matrícula será de 200€.

La inscripción queda supeditada a entregar la documentación del centro de procedencia que acredite la situación escolar del alumno. A partir de 1º ESO, será necesario, además, realizar una entrevista entre el alumno, la familia y el jefe de estudios. En el caso de alumnos debidamente diagnosticados, la familia deberá comunicarlo al jefe de estudios durante la entrevista. [La matriculación será definitiva cuando se reciba el certificado de traslado.](#)

ALUMNOS PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

Los alumnos que provienen de un [sistema educativo extranjero](#), y que vayan a incorporarse a [Educación Primaria o Secundaria](#) deberán enviar las calificaciones de sus respectivos colegios, aunque no será necesario realizar ningún trámite de convalidación.

Los alumnos que vayan a incorporarse a [Bachillerato](#) deben realizar la convalidación de estudios en el Ministerio de Educación, en el Departamento de Convalidación de estudios Extranjeros, así como la homologación de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

MENSUALIDADES & RECIBOS EXTRA

El importe total del curso académico (enseñanza, cuota tecnológica, material escolar y atención al alumno) se fraccionará en 10 mensualidades iguales, de septiembre a junio.

Los gastos derivados de los libros de texto se facturarán en único recibo en el mes de octubre.

Causará baja en el Centro el alumno que no satisfaga tres mensualidades consecutivas.

RESERVA DE PLAZA

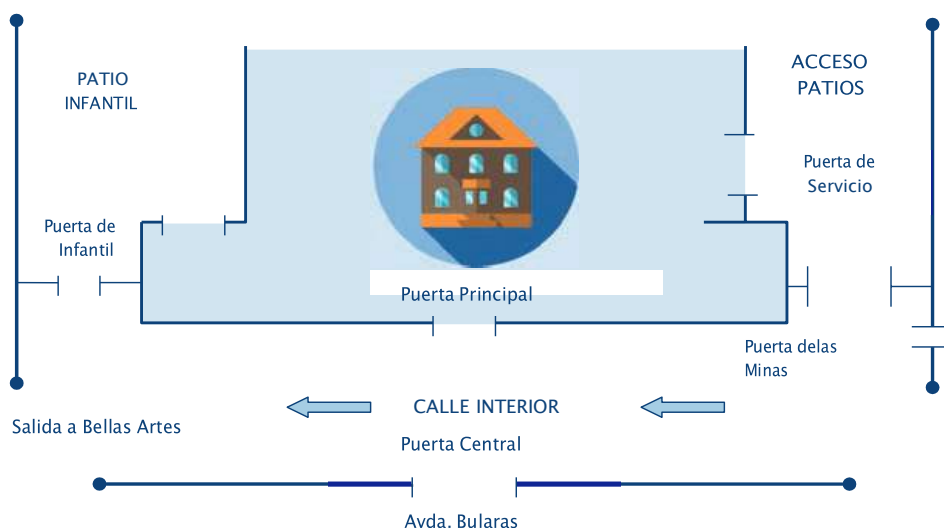
En el mes de febrero todas las familias que hayan decidido mantener escolarizados a sus hijos en el Centro el próximo curso, abonarán 250€ por familia, en concepto de reserva de plaza. Esta cantidad será descontada del recibo del mes de noviembre.

Si el alumno causa baja después de efectuada la reserva, no se devolverá la reserva.

La Dirección del Centro, consultado el Claustro de Profesores, podrá impedir la reserva de plaza o anularla, devolviendo su importe, en los casos de alumnos que no respeten o no se identifiquen claramente con el Ideario del Centro o con las Normas de Convivencia.



ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO



ANTES DEL COMIENZO DE LA JORNADA ESCOLAR

El colegio abre el acceso a vehículos y la puerta principal a las 7:30, a la vez que la guardería para alumnos hasta 4ºEP. Para alumnos de 5ºEP en adelante se habilita el comedor de infantil en el que podrán permanecer hasta el comienzo de la jornada escolar. A partir de las 8:30 los alumnos de 5ºEP en adelante podrán acceder a los patios de recreo. A las 8:55 se cierra el acceso de vehículos y se abren las puertas laterales del edificio.

Hasta esta hora se permite la entrada y salida de vehículos (de familias con alumnos) manteniendo el sentido de circulación de “Las Minas” a “Bellas Artes”. Las familias deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal del centro.

Entre las 8:55 y 9:30 este acceso quedarestringido a las rutas escolares. Una vez dentro, los alumnos no podrán salir del centro y cumplirán con el horario escolar.

DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

HORARIO	ACCESO AL RECINTO	ACCESO AL EDIFICIO
De 7:30 a 9:00	Puerta de las minas (y portones)	Puerta Principal
De 8:55 a 9:30		Puerta Principal Puerta Lateral Puerta de Infantil
De 9:30 a 12:50	Puerta Central (timbre y cámara)	Puerta Principal
De 12:50 a 15:00	Puerta de las Minas	Puerta Principal Puerta Lateral
De 15:00 a 16:45	Puerta Central (timbre y cámara)	Puerta Principal
De 16:45 a 17:10	Puerta de las Minas	Puerta Principal Puerta Lateral Puerta de Infantil
A partir de 17:10	Puerta Central (timbre y cámara)	Puerta Principal

DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR

Desde las 16:45 se va dando la salida escalonada de los alumnos, empezando por los más pequeños y con arreglo a las instrucciones que dará la jefatura de estudios según la edad de los alumnos.

No se confiará ningún alumno a otras personas que no dispongan de autorización ni sean reconocidas por la profesora correspondiente.

A partir de las 17:00, el centro es responsable exclusivamente de los alumnos que participan en las actividades que organizan el colegio y Deporte Sorolla, incluido el servicio de guardería y permanencia vigilada.

Aproximadamente a las 17:15 (al terminar la salida de las rutas escolares) se cierran las puertas del recinto escolar a excepción de la puerta principal.

A partir de esa hora los alumnos que no participen en las actividades que organiza el centro o Deporte Sorolla, no podrán permanecer dentro del recinto escolar.

Los alumnos de Deporte Sorolla que inician sus entrenamientos a las 18:00 disponen de forma voluntaria y gratuita del servicio de permanencia vigilada (comedor de infantil).

Los alumnos que tengan que esperar ocasionalmente a sus padres o tutores, lo harán en el aula de permanencia vigilada, donde se les recogerá. No se les permitirá permanecer en el hall, ni en los jardines sin la atención de padres o tutores.

Si algún padre, madre o tutor se demorase en salir del centro, deberá estar cerca y pendiente de sus hijos para evitar la interrupción de las actividades o del orden general.

Los padres o acompañantes accederán por la puerta principal que da a la Secretaría del Centro, donde serán atendidos o recibirán las indicaciones oportunas. Rogamos esperen a ser atendidos por personal del centro antes de acceder a otras dependencias.

Para facilitar la organización y control del alumnado, las familias procurarán:

- Ser puntuales en la recogida de los alumnos pequeños.
- Utilizar el hall como lugar de tránsito y no de espera.

AVISOS, COMUNICADOS, AUTORIZACIONES Y RETRASOS

Cualquier aviso se realizará a través de la [Secretaría del Centro](#), departamento o [Jefatura de Estudios](#). Los alumnos que [lleguen tarde](#) al Centro deberán esperar a que se realice el siguiente cambio de clase para entrar en el aula.

Igualmente, los alumnos que necesiten [salir del Centro durante la jornada escolar](#) lo harán al principio o al final de una clase o actividad, siempre con la pertinente autorización.

NORMATIVA DEL ALUMNO

Se considera colegio, tanto el recinto interior bordeado por la valla o tapia, como las aceras exteriores del Liceo Sorolla.

El colegio no se hace responsable del robo, deterioro o desaparición de cualquier objeto, prenda, medio de transporte o dispositivo personal de los alumnos.

CONVIVENCIA

Respetar la **libertad de conciencia** y las convicciones religiosas, políticas y morales de las personas, así como su dignidad y su integridad física. **Rechazo total a la violencia.**

Respeto a la propiedad ajena.

Comportamiento adecuado y actitudes positivas dentro y fuera de las aulas o dependencias del Centro, así como en las actividades especiales y extraescolares.

Limpieza, aseo, **cuidado personal e indumentaria correcta.**

Está **terminantemente prohibido** fumar en el Centro y traer o ingerir bebidas alcohólicas, tal y como marca la legislación vigente de la Comunidad de Madrid para centros escolares.

No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razones de nacimiento, raza o género.

Mantener **actitudes de buen ejemplo** ante los más pequeños.

SEGURIDAD

Los **juegos violentos o las acciones peligrosas** como colgarse de las porterías o canastas, dar balonazos o traer objetos peligrosos será considerado una falta grave.

Los alumnos deben evitar traer al Centro **objetos de elevado valor** o cantidades de dinero innecesarias.

Debe respetar y utilizar con cuidado el material y equipamiento escolar, así como las instalaciones del Centro.

Los alumnos solo podrán salir del Centro en horario lectivo entregando un **justificante al tutor o jefes de Estudios.**

Al mediodía, los alumnos de comedor deberán permanecer dentro del Centro y **solo podrán salir con autorización** de la Jefatura de Estudios, previamente autorizados por sus padres.

Cualquier **ausencia diaria, parcial o total, debe justificarse.** La falsificación de firmas o documentos en este sentido será considerada falta muy grave.

FUNCIONAMIENTO

Los alumnos **esperarán a que se abran las aulas** para acceder a los pasillos del edificio. Las salidas y entradas de alumnos al Centro se realizarán **por los accesos indicados**.

La **puntualidad debe ser respetada en todo momento**, incluso a la vuelta de las clases de deportes, informática, laboratorios e inglés. Los alumnos que lleguen tarde lo comunicarán en la **Jefatura de Estudios** y permanecerán donde se les indique hasta el comienzo de la clase siguiente.

El alumno que llegue tarde como consecuencia de haberse quedado **estudiando para preparar algún examen**, perderá la convocatoria.

En los **intercambios de clase** el alumno debe mantener, sin salir del aula, una actitud de expansión controlada. Si se desea ir al servicio se debe solicitar permiso al profesor entrante.

Por los **pasillos** se debe ir andando y en silencio. Ningún alumno puede acceder a **dependencias** que no le corresponden.

El trayecto de los alumnos a los autocares ha de ser directo, por los itinerarios que se indiquen, sin retrasos injustificados que demorarían la salida de la ruta.

Las bicicletas y monopatines se aparcarán en las **jardineras del patio laterales**. En ningún caso se circulará con estos vehículos dentro del recinto.

El uso del **teléfono móvil** en el colegio no está permitido.

El uso de **aparatos electrónicos**: Por seguridad de toda la comunidad escolar del Liceo Sorolla, se considerará una falta muy grave emplearlos para grabar en cualquier dependencia del centro o utilizarse para copiar en los exámenes.

ESCOLARIDAD

Respetar el **estudio y trabajo** del resto de compañeros.

Realización puntual y responsable de las **actividades escolares**.

Asistir con el material **escolar y la equipación** necesaria y participar en las **actividades escolares** del Centro.

Comunicar cualquier problema al **profesor, tutor o jefes de Estudios**. Los **delegados** canalizarán a través de los tutores las inquietudes del grupo.

Las faltas, justificadas o no, se contabilizan como ausencias según la legislación de la CAM. Se recuerda que con un número de ausencias superior al 40% de las horas lectivas en una materia se pierde el derecho a la evaluación continua en la misma.

VESTIMENTA Y APARIENCIA

La **higiene, limpieza, aseo personal y apariencia** externa son señales de respeto a los miembros de nuestra comunidad educativa. El Centro exige un mínimo protocolo en cuanto a la apariencia e indumentaria. No se pueden llevar:

- Prendas **rotas o intencionadamente rasgadas o desgastadas**.
- Prendas con **emblemas o simbología política o militar**.
- Pantalones tipo **bañador o chancas** (salvo en el recinto de la piscina).
- Prendas que **intencionadamente dejen al descubierto** la ropa interior.
- Tops y faldas o pantalones **por encima** de media pierna.
- Uso de **piercings, tocados y teñidos extravagantes**, cresta o rapados llamativos.

El profesorado comunicará las incidencias al tutor correspondiente y mediarán el jefe de Estudios con el asesoramiento del tutor o tutores escolares.

Los días de **salidas culturales, pruebas de suficiencia y el día de entrega de calificaciones** finales se recuerda que también es necesario cumplir estas normas para poder realizar las pruebas o recoger las calificaciones.

SALIDAS DEL CENTRO A MEDIO DÍA (ESO & BACH)

Los **alumnos de ESO y 1º BACH que no sean de comedor** disponen de un carné personal e intransferible, aportado y revisado por Jefatura, que les permite salir del centro al mediodía de **14:00 a 15:00 horas**.

Los días que los alumnos de comedor no vayan a comer en el colegio deben **notificarse a la tutoría de cada etapa** para que quede constancia.

Si un alumno de no comedor **se olvida el carné**, no podrá salir del colegio, salvo que sus padres vengan a recogerlos físicamente a la puerta de salida.

Si un alumno de no comedor pierde o rompe su carné de salida, deberá pedir otro en la secretaría y pagar 3€ por su impresión.

Desde las diferentes jefaturas se emitirán notas de salida puntuales que deben entregarse al **vigilante de puerta**, persona encargada de revisar los carnés de salida. El vigilante entregará la nota de nuevo a la Jefatura de Estudios de origen esemismo día por la tarde para el control de salida.

Cualquier **extravío o deterioro**, se comunicará en Jefatura de Estudios.

Naturalmente la **salida del centro por parte de un alumno sin autorización** expresa se considera una falta muy grave cuya sanción viene tipificada en las faltas y medidas correctoras aprobadas por el Claustro de Profesores y Dirección.



CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y NATACIÓN

Con el fin de unificar criterios para la [asistencia a las clases de Educación Física y Natación](#), se ha decidido establecer una normativa propia, que no exime de las Normativas Generales del Centro. Por todo ello, para participar en estas áreas se exigirá:

- [Ropa reglamentaria](#) del Centro.
- Los cabellos largos deberán [recogerse en una coleta](#), no permitiéndose diademas, pinzas y similares.
- Los [cordones de las zapatillas](#) deportivas deberán anudarse fuertemente por encima de la lengüeta correspondiente.
- No se admitirán [accesorios de metal, plástico o similar](#) que puedan dañar la integridad física de los alumnos en el desarrollo de la actividad.
- Se recuerda también la obligatoriedad del empleo de [chanclas y gorro](#) en la clase de natación, así como la de cuidar el estado de las instalaciones, vestuarios, aseos, etc.
- Justificante médico que acredite imposibilidad de realizar la actividad.

AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

Por sus especiales características esta aula requiere de una normativa propia que no exime de las Normativas Generales del Centro. Por sus dimensiones y el tipo de materias que se imparten es indispensable la colaboración del alumno para controlar aspectos tan importantes como el [nivel de ruido o el seguimiento del trabajo](#) por parte del profesor. El alumno se responsabilizará especialmente de:

- Disponer de todo el [material necesario](#)
- Del puesto de trabajo que se le asigne, dejándolo [limpio y en orden](#) al final de cada clase para que sea utilizado por el grupo siguiente en las mismas condiciones.
- Utilizar con precaución los [materiales de trabajo](#): pinturas, pegamentos, tijeras, etc.
- Evitar la limpieza de material que pueda atascar la pila del agua, como restos de pintura en pinceles o paletas, cartulinas, papeles, maderas, etc.

TIPIFICACIÓN DE FALTAS & MEDIDAS CORRECTORAS

<p>FALTAS LEVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Retraso en la incorporación al aula. - Acceso al recinto escolares por lugares distintos a los fijados o estar en las áreas no autorizadas del Centro. - Conductas que perturben el buen ambiente en el entorno escolar: gritos, lenguaje inadecuado, insultos, etc. - Deterioro no grave de material, instalaciones o medios tecnológicos. - Utilización por primera vez del teléfono móvil en el recinto escolar sin autorización expresa de una autoridad académica. - Lanzar objetos o materiales de cualquier tipo sin causar daño. - Falta de atención al cuidado personal e indumentaria o falta a la normativa sobre vestimenta y apariencia. - No llevar la ropa reglamentaria. - Realización de gestos, dibujos o expresiones de carácter obsceno. - Desplazamiento en moto/bicicleta/patín dentro de las instalaciones del colegio. - Participación en juegos de carácter violento: collejas, golpes, pelotazos o vejaciones verbales. - Actitudes y comportamientos que motiven la expulsión del aula.
<p>MEDIDAS CORRECTORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación verbal, escrita y la comunicación a la familia. - Realizar tareas reparadoras o académicas dentro o fuera del horario lectivo. - Retención del teléfono móvil/dispositivo hasta el final de la jornada escolar y notificación a la familia. - Abono de los desperfectos causados. - Expulsión de la sesión de clase o actividad con trabajo compensatorio o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata. - Permanencia en el centro antes de la jornada escolar. - Privación del tiempo de ocio o recreo.
<p>FALTAS GRAVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expulsiones de aula reiteradas. - Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor/a, no estén justificadas. - Conductas que impidan o dificulten a otros compañeros/as el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio. - Actos de incorrección o desconsideración con compañeros/as u otros miembros de la comunidad escolar. - Utilización por segunda vez del teléfono móvil en el recinto escolar sin autorización expresa de una autoridad académica. - Participación en riñas mutuamente aceptadas. - Daños causados en las instalaciones o el material del centro. - Lanzar objetos o materiales de cualquier tipo causando daño. - Perseguir, poner zancadillas, empujar, golpear o cualquier acto agresivo similar. - Emplear apodosos hirientes, comentarios despectivos, burlas, insultos o cualquier otra forma de intimidación verbal. - Desafiar, faltar el respeto y/o usar palabras o gestos obscenos. - Sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa. - Ser cómplice de robo o hurto. - Hacer comentarios escritos o fuera de lugar a personas, en parades, corchos,

<p>FALTAS GRAVES</p>	<p>baños, medios tecnológicos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copiar o plagiar el trabajo de otros/as sin autorización. - Discusiones violentas entre compañeros/as o juegos peligrosos. - Omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor. - Difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos. - Uso del comedor o de las rutas de autocares sin autorización. - Salida del centro sin autorización. - Introducción en el centro de objetos peligrosos o de productos nocivos. - Reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves. - Incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.
<p>MEDIDAS CORRECTORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación a la familia - Realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que contribuyan a la mejora de actividades del centro o reparación de daños causados. - Cambio de grupo del alumno/a. - Abono de los desperfectos causados. - Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudio o el director, con la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata. - Estudio fuera del horario lectivo. - Retención del teléfono móvil o dispositivo electrónico durante dos días y se entregará en la secretaria del centro exclusivamente a la familia o tutores/as en el horario escolar (hasta las 18h). - Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro. - No asistencia a las clases de esa jornada con pérdida de las pruebas o exámenes de día salvo que se trate de recuperaciones o globales. - Retención de reserva y plaza para el siguiente curso escolar. - Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos. - Expulsión temporal del Centro, sin pérdida del derecho a la evaluación continua por un máximo de seis días lectivos.

<p>MUY GRAVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Agresiones físicas entre alumnos/as. -Abuso de alumnos/as más pequeños: Intimidar, amedrentar o amenazar. -La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o personal o social. -El uso de la intimidación o la violencia, amenazas, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente o causen daño personal, incluyendo estos actos en redes sociales u otros medios tecnológicos. -El acoso físico o moral a los compañeros/as. -Actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y personal del centro. -Utilización por tercera vez y sucesivas del móvil en el recinto escolar sin autorización expresa de una autoridad académica -La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa, así como de grabaciones de clases o dentro del edificio sin autorización expresa del jefe de Estudios o Director. -Copiar en los exámenes haciendo uso de medios tecnológicos. -Consumo de tabaco y alcohol dentro del recinto escolar. -Suplantación de personalidad, falsificación, sustracción de documentos académicos -El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa. -El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro. -Incumplimiento de una sanción o medida correctora grave impuesta por la comisión. -La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
<p>MEDIDAS CORRECTORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comunicación a la familia. -Realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de actividades del centro o la reparación de los daños causado. -No participación en viajes de estudios o actividades durante periodos de ese curso, durante todo ese curso o incluso, si el hecho causante ha sido extremadamente grave, para cursos siguientes. -Retención del móvil o dispositivo durante cinco días hábiles y se citará a la familia. -Prohibición de uso de medios tecnológicos. -Cambio de grupo del alumno/a. -Expulsión de determinadas clases por un periodo no superior a diez días. -Expulsión temporal del centro, sin pérdida del derecho a la evaluación continua por un máximo de quince días lectivos. -Inhabilitación para estudiar en el Centro -Expulsión definitiva del Centro. -Notificación a la Inspección. -Toma de medidas legales por parte del centro.





www.colegioliceosorolla.es

Avda. Bularas, 4

Pozuelo de Alarcón

Teléfono: 91 351 23 45

secretaria@liceosorolla.es